Municipalidad Distrital de San Bartolo

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALÚO

IMPUESTO PREDIAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL
(Decreto Supremo 156-2004-EF)

2026

005761

HR

HOJA DE RESUMEN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Doc. de Identidad	*Apellidos y Nombres ó Razón Social*	
RUC-20613356003	SAN BARTOLO UNO SAC	
Cónyuge o Rep. Legal		
Distrito	*Domicilio Fiscal*	
SAN ISIDRO	- - CORONEL ANDRES REYES - AL. . NUM. 550 DPTO. A2	
Referencia	*Teléfono*	*Correo Electrónico*
	905436706	tramike@reynainmobiliaria.pe

DETERMINACION DEL IMPUESTO

Ítem	*Cód. Pred.*	*Ubicación del Predio*	*% Cond.*	*Autovalúo*
1	PU-0001936	CASCO URBANO NORTE - - - AV DEL BOSQUE NUM. 154 MZ. B LT. 7	100.00	0.00

Total de Predios Declarados	1	**Total Autovalúo**	*0.00*
Condición de Contribuyente	INAFECTO	**Impuesto Anual**	*0.00*
		Impuesto Trimestral	*0.00*
		Derecho de Emisión	*0.00*

Opciones de Pago

Pago al Contado (Opción 1)

Cuota	*Vencimiento*	*Importe*	*Der. Emisión*	*Total*
Anual	28-02-2026	0.00	0.00	0.00

Pago Fraccionado (Opción 2)

Cuota	*Vencimiento*	*Importe*	*Der. Emisión*	*Total*
1ra.	28-02-2026	0.00	0.00	0.00
2da.	30-05-2026	0.00	0.00	0.00
3ra.	31-08-2026	0.00	0.00	0.00
4ta.	30-11-2026	0.00	0.00	0.00
Total General				0.00

Salvo que la Municipalidad establezca una prórroga, la información consignada tendrá los efectos legales de autovalúo, si hasta el último día hábil del mes de febrero del año en curso no se presenta observación alguna, vencido dicho plazo, la presente constituirá determinación efectuada por el deudor tributario, la misma que está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria (Art.14° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, Art.61° del TUO del Código Tributario.)

(*) En caso que opte por el pago fraccionado, deberá realizar la cancelación de la primera cuota hasta el vencimiento de ésta, caso contrario la Municipalidad podrá exigir el pago anual del impuesto.

San Bartolo ¡VIVE TODO EL AÑO!

Municipalidad Distrital de San Bartolo

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALÚO

IMPUESTO PREDIAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL
(Decreto Supremo 156-2004-EF)

2026

005761

PU
PREDIO URBANO

Cód. Contribuyente	Cód. Predio
0008296	0001936

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Doc. de Identidad	Apellidos y Nombres ó Razón Social
RUC-20613356003	SAN BARTOLO UNO SAC

DATOS DEL PREDIO

Ubicación Predial
CASCO URBANO NORTE - - - AV DEL BOSQUE NUM. 154 MZ. B LT. 7

Estado	Tipo	Uso
03-TERMINADO	01-PREDIO INDEPENDIEN	01-CASA HABITACION

Con. Propiedad	% Condominio
01-PROPIETARIO UNICO	100.00

DATOS DE LA CONSTRUCCION

NIVEL	CLASIF.	MATERIAL	ESTADO	ANTIGUE.	CATEGORÍAS	VALOR UNITARIO M2	INCREM. 5%	DEPRECIACIÓN		VALOR UNITARIO DEPRECIADO M2	ÁREA CONSTRUIDA		ÁREA COMÚN		VALOR DE LA CONSTRUCION
								%	MONTO		M2	VALOR	M2	VALOR	
001	01	02	03	63	CCE	867.05	0.00	50.00	433.53	433.52	209.00	90,605.68	0.00	0.00	90,605.68

Área Terreno	Área Común Terreno		Arancel M2			
300.000000	0.000000	X	240.00	=	Valor Total de la Construcción	90,605.68
					Valor de Otras Instalaciones	0.00
					Valor Total del Terreno	72,000.00
					AUTOVALÚO	162,605.68
					% AUTOVALÚO (CONDOMINIO)	0.00

(1) Aprobado por R.M. N° 350-2021-VIVIENDA (30-10-2021)
(2) Aprobado por R.M. N° 346-2021-VIVIENDA (30-10-2021)

Salvo que la Municipalidad establezca una prórroga, la información consignada tendrá los efectos legales de autovalúo, si hasta el último día hábil del mes de febrero del año en curso no se presenta observación alguna, vencido dicho plazo, LA PRESENTE CONSTITUIRÁ DETERMINACIÓN EFECTUADA POR EL DEUDOR TRIBUTARIO, LA MISMA QUE ESTÁ SUJETA A FISCALIZACIÓN O VERIFICACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Art.14° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, Art.61° del TUO del Código Tributario.)

San Bartolo ¡VIVE TODO EL AÑO!